



MAT.: INFORMA PROCESO DE SELECCION PARA PROVEER
CARGO QUE INDICA.

HUALQUI,

13 MAR 2024

DECRETO N° 667

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 107 de fecha 14/02/2024 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Hualqui, en el marco del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo (ChCC), para la ejecución del Programa **FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) 2024**.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 19/02/2024 que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa **FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) 2024**.
- c) El Memorandum N° 13 del Sr. Alcalde, de fecha 15/02/2024 que solicita llevar a cabo proceso de selección para proveer cargo de Terapeuta Ocupacional para FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) 2024, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- DIFUNDASE proceso de selección para proveer los siguientes cargos:

CODIGO	N° CARGOS	CARGO	MODALIDAD CONTRACTUAL	RENTA (impuesto incluido)	JORNADA LABORAL
01	1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	Contrato a honorarios (abril a Diciembre)	805.000	35 horas semanales

COD 01 – TERAPAUTA OCUPACIONAL MODALIDAD ITINERANTE EN EL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) 2024

I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
 Provincia Concepción
 Región Bio Bio
 R.U.T. 69.150.600-2
 DIRECCION Freire 351 Hualqui
 FONO 41-2101121
 WEB www.munihualqui.cl

II. DESCRIPCION DEL CARGO

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con la I. Municipalidad de Hualqui, Invita a participar de concurso público para el cargo de TERAPEUTA OCUPACIONAL en el programa **FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) 2024 MODALIDAD ITINERANTE**, en el marco del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece mas, en el cual uno de los principales objetivos del Subsistema, es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se encuentran en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad,



como son quienes presentan algún tipo de riesgo y/o potenciales rezagos en su desarrollo, ejecutando acciones dirigidas a niños y niñas hasta los cinco años de edad, que se atienden en el sistema público de salud desde el primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar. El programa está dirigido a niños y niñas que presenten **factores de riesgo biopsicosocial**, detectados en sus controles de salud o por alguna institución integrante de la red comunal de Chile Crece Contigo y que pudieran derivar posteriormente en alguna alteración en su desarrollo o que hayan sido detectados en sus controles de salud, con **rezago o riesgo de retraso en el desarrollo**.

1. Elaborar e Implementar un plan de intervención para abordar los factores de riesgo o rezago en el desarrollo infantil.
2. Intervención especializada individual a niños y niñas menores de 5 años con rezago o riesgo en el desarrollo psicomotor y acompañamiento personalizado a las familias o adulto responsable para implementar acciones en sus hogares que permitan potenciar el desarrollo psicomotor del niño y/o niña
3. Vincular a la familia con los servicios y programas que requiera.
4. Reunirse y coordinarse con los profesionales de otros programas para la revisión del caso.

III. REQUISITOS DEL CARGO:

Requisitos de admisibilidad para la postulación a Terapeuta Ocupacional

- Ser ciudadano
- Contar con un título profesional de Terapeuta Ocupacional, otorgado por una institución acreditada del estado.
- Deseable experiencia laboral previa.
- Deseables estudios de especialización en el Área de las Modalidades de apoyo al desarrollo psicomotor y del lenguaje de niños y niñas de primera infancia.
- Conocimientos "medios" sobre evaluación e intervenciones en niños con TEA.
- Experiencia de trabajo en REDES para la gestión de casos.
- Salud física y psicológica compatible con la actividad del cuidado.
- Alto grado de responsabilidad, adaptación, compromiso y motivación.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se solicitará presentación de certificado de antecedentes de vigencia inferior a 6 meses.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad", de vigencia inferior a 6 meses
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Maltrato Relevante", de vigencia inferior a 6 meses

Requisitos técnicos para la postulación

- Presentar Curriculum vitae actualizado.
- Presentar certificado de respaldo el título profesional y que respalde especialización académica.
- Presentar certificados que respalden la experiencia laboral.
- Se valorará positivamente, capacitaciones sobre temáticas de cuidados a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.



IV. FUNCIONES

- Evaluación e intervención de niños y niñas de entre 0 años 11 meses a 4 años 11 meses, que presenten déficit o rezago en el desarrollo psicomotor, educacional, juego, interacción social.
- Elaborar/contar con material necesario para lograr los objetivos planificados con cada niño/a y su familia o adulto responsable,
- Implementación de taller de estimulación temprana integral.
- Diseño de Plan de Intervención con número de sesiones según nivel de complejidad, seguimiento y Aplicación de pautas e instrumentos de evaluación. Egreso por Alta de la Modalidad, Derivación a otra modalidad o deserción justificada.
- Ingreso de datos niños y niñas a la Plataforma SRDM, Sistema de Registro Derivación y Monitoreo del Subsistema de protección a la primera infancia Chile Crece Contigo.
- Entregar un informe cualitativo y cuantitativo del trabajo realizado mensualmente.
- Participar activamente en reuniones de equipo y en otras que requiera el programa
- Al finalizar el proceso de ejecución del Programa, presentar informe final cualitativo y cuantitativo del trabajo.
- Apoyo parcial o total en las actividades para mantener la higiene personal y confort de la persona en situación de

V. COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA EL CARGO

COMPETENCIAS:

- Responsabilidad personal
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Orientación a los beneficiarios
- Tolerancia a la presión
- Procedimental.
- Proactivo

HABILIDADES

- Formación en desarrollo infantil temprano de niños y niñas de entre 0 años 11 meses a 4 años 11 meses, incluyendo desarrollo psicomotor y socioemocional, formación en crianza respetuosa y promoción del apego seguro.
- Habilidades de trabajo en estimulación respetuosa con lactantes y niños(as) pequeños: lúdico, paciente, sensible al estado emocional del niño(a) durante la sesión, habilidad para facilitar actitudes sensibles también en el cuidador(a), creativo en actividades que propone al lactante o niño(a).
- Habilidades de trabajo con familias en contextos de vulnerabilidad biopsicosocial: Sabe escuchar, capaz de explicar en términos simples a la familia lo que se está trabajando en la sesión y cómo estimular en casa, capaz de aplicar instrumento de evaluación biopsicosocial (Pauta de riesgo), logra integrar la información del entorno del niño(a) en la comprensión de su diagnóstico y en el plan de intervención, entregar recomendaciones de estimulación pertinentes al contexto en el que se desenvuelve el niño(a).



- Habilidades de planificación del trabajo y organización efectiva del tiempo: Capaz de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención personalizados para cada niño(a) que atiende. Capaz de programar agenda de atención de casos según la frecuencia e intensidad esperada para cada tipo de diagnóstico. Capaz de elaborar presentaciones de casos a equipo ChCC y a Red Comunal. Capaz de reportar a supervisor características generales de la operación de la modalidad FIADI y aspectos específicos de cualquier caso consultado. Mantiene planes de intervención actualizados para cada niño(a) y logra ingresar información requerida en módulo MADIS SRDM en los plazos correspondientes.
- Habilidades de comunicación con la Red ChCC y equipo regional: Capaz de socializar las características de su trabajo, el impacto en los niños(as) y familias que atiende, facilitadores y obstaculizadores de su labor cotidiana, etc. Capaz de identificar áreas de mejora y de solicitar asistencia técnica a equipo local o regional cuando corresponda.

VI. INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae con los antecedentes de estudios, curso de formación educacional y capacitación
2. Fotocopia Cédula de identidad por ambos lados
3. Fotocopia Certificado Título Profesional, cursos de formación educacional y capacitación, según corresponda.
4. Certificado de antecedentes.
5. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
6. Certificado de Maltrato relevante.
7. Al menos una carta de recomendación.

VII. PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351 o a través del correo electrónico partes@munihualqui.cl, hasta las 17:30 horas del jueves 21 de marzo de 2024.

Los antecedentes deben ser presentados:

VIA PRESENCIAL: en **sobre cerrado** e indicar fuera de él:

- Concurso Código 01
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

VIA CORREO ELECTRONICO: Se deben enviar todos los antecedentes requeridos como archivo adjunto y en **ASUNTO**, indicar "Concurso Código 01"



VIII. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
Publicación de concurso	Jueves 14 de Marzo de 2024
Cierre de postulaciones	Jueves 21 de Marzo de 2024
Revisión y Evaluación de Antecedentes	Desde el día Viernes 22 al Lunes 25 de Marzo de 2024
Entrevista psicolaboral	Desde el día Martes 26 al Miércoles 27 de Marzo de 2024
Entrega de resultados al Alcalde	Miércoles 27 de Marzo de 2024
Resultados concurso	Jueves 28 de Marzo 2024
Inicio de funciones	Lunes 01 de Abril 2024

IX. SELECCION Y NOTIFICACION

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas por la comisión y notificará al interesado, a través de la Dirección de desarrollo de Personas, vía telefónica o vía correo electrónico de la resolución adoptada. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación a través del mismo medio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



OSCAR SAN MARTIN ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CONTANZO BRAVO
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Desarrollo de Personas
- Archivo Correlativo
- JCB/OSMA/AAA/aaa